
NOTA RESUMEN

Nota resumen del informe 10/2022, relativo a Empresa de Promoció i Localització Industrial de Catalunya, SA (AVANÇSA), ejercicio 2019

Barcelona, 27 de julio de 2022

La Sindicatura de Cuentas de Cataluña ha emitido el informe 10/2022, relativo a Empresa de Promoció i Localització Industrial de Catalunya, SA (AVANÇSA), ejercicio 2019, en cumplimiento de su Programa anual de actividades.

El informe, presentado por el síndico Josep Viñas como ponente, fue aprobado por el Pleno de la Sindicatura en la sesión del 28 de junio de 2022.

El objeto del informe ha sido la fiscalización limitada financiera y de legalidad, centrada en la revisión de las inversiones financieras y las aportaciones de socios recibidas para financiarlas y en la comprobación que los criterios y normas de inversión y desinversión aplicados en el ejercicio 2019 se han adecuados a la normativa vigente. Se ha incluido también la fiscalización del presupuesto y la comprobación que durante el ejercicio 2019 la empresa desarrolló la actividad de acuerdo con la normativa de aplicación.

AVANÇSA tiene la condición de empresa pública catalana. En el ejercicio 2019 estaba participada íntegramente por la Generalidad de Cataluña y adscrita al Departamento de Empresa y Conocimiento. Su misión es impulsar compañías en diferentes fases de su ciclo empresarial, participando en el capital o fomentando proyectos empresariales mediante préstamos participativos.

El valor neto de las inversiones efectuadas por AVANÇSA a 31 de diciembre de 2019 era de 127,57 M€, de los que 78,79 M€ correspondían a participaciones en el capital social de empresas, 45,02 M€ a préstamos participativos, y 3,76 M€ a otros préstamos obtenidos mediante procesos de fusión o de cesión gratuita.

El coste de adquisición de las inversiones era de 167,89 M€ y el valor del deterioro, de 40,32 M€.

Del trabajo de fiscalización realizado, las conclusiones generales de la Sindicatura son las siguientes:

- En términos generales, a 31 de diciembre de 2019 la valoración de las participaciones en el capital o mediante la concesión de préstamos participativos y el cálculo de su deterioro fueron correctos y estaban adecuadamente contabilizados en los estados financieros de la sociedad.

- La inversión en el capital efectuada por AVANÇSA en el año 2019 fue aprobada por Acuerdo de Gobierno y cumplía el Acuerdo de Gobierno de 10 de julio de 2012 por el que se aprobaron los criterios para la creación, modificación y supresión de entidades participadas por la Generalidad, para la toma de participación y la desvinculación de entidades existentes.
- Las inversiones efectuadas en el ejercicio 2019 mediante préstamos participativos se adecuaban a los criterios establecidos en cada una de las líneas de inversión aprobadas por los correspondientes acuerdos del Gobierno.

Las observaciones más relevantes del trabajo de fiscalización realizado, recogidas en el apartado 3.1 del informe, se resumen a continuación:

- AVANÇSA consideró la aportación realizada en Actius de Muntanya, SA (ACMUSA) en el ejercicio 2019 destinada a financiar la gestión ordinaria de la estación de esquí de montaña Boí Taüll, de 1,16 M€, como mayor coste de la participación en dicha sociedad, mientras que, de acuerdo con el Plan general de contabilidad pública de la Generalidad, esta aportación debería haberse registrado como un gasto en el ejercicio 2019. Por lo tanto, a 31 de diciembre de 2019 los epígrafes Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo y Resultado del ejercicio estaban sobrevalorados por el importe mencionado.
- AVANÇSA entró en el accionariado de Comercial de la Forja, SA (COMFORSA) en el año 1988 de manera temporal. Pese a que el 19 de octubre de 2017 el Consejo de Administración de AVANÇSA acordó de manera unánime iniciar el proceso de venta de COMFORSA, a 31 de diciembre de 2019 aún mantenía la participación en dicha sociedad.

A 31 de diciembre de 2019 AVANÇSA había aportado 56,36 M€ al capital social de COMFORSA, y había formalizado dos préstamos participativos por un total de 8,70 M€. La inversión en COMFORSA representaba un 41,64% del total de las inversiones efectuadas por la entidad. Además, AVANÇSA avalaba a COMFORSA ante el Instituto Catalán de Finanzas por un importe de 8,00 M€.

COMFORSA es considerada entidad del sector público de la Generalidad de Cataluña, ya que está participada al 100% por AVANÇSA, pero no está incluida en los presupuestos de la Generalidad de Cataluña.

- AVANÇSA no disponía de protocolo alguno ni registro de entrada de solicitudes de inversión. Las entradas de solicitudes estaban controladas por uno de los jefes de proyecto de AVANÇSA mediante una hoja de cálculo. Este hecho pone de manifiesto una debilidad en el control interno. Por lo tanto, la Sindicatura no ha podido verificar la integridad de la información contenida en la hoja de cálculo.
- A 31 de diciembre de 2019 AVANÇSA tenía concedidos dos préstamos participativos a COMFORSA: uno de 3,00 M€ concedido el 16 de mayo de 2015, y otro de 5,70 M€, concedido el 19 de julio de 2017. Dadas las necesidades financieras de COMFORSA, en la sesión de 29 de enero de 2019, el Consejo de Administración de AVANÇSA aprobó el aplazamiento del inicio del pago de las cuotas de amortización de capital de los dos

préstamos hasta el primer trimestre de 2021. El 23 de diciembre de 2020 el Consejo de Administración volvió a aplazar el inicio de amortización de capital hasta el año 2022.

Al cierre del ejercicio 2019 AVANÇSA no había deteriorado el valor de estos préstamos, ya que no estaban vencidos, pero debería haber tenido en cuenta que hubo un retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, y como consecuencia debería haberse considerado el deterioro de una parte del valor de los préstamos para reflejar de forma más precisa la imagen fiel de las cuentas anuales.

- En el ejercicio 2019 AVANÇSA no cobró intereses de demora por el impago de los intereses de los préstamos formalizados con Draconis Pharma, SL y con la Cooperativa Agrícola de Cambrils, por 26.799 € y 91.878 €, respectivamente. Tampoco cobró interés de demora por el impago de la cuota de amortización de capital del préstamo a Gas Gas Motos, SA, que ascendía a 204.740 €.
- En el epígrafe Aportaciones de socios, hay 56,00 M€ registrados procedentes del Departamento de Empresa y Conocimiento que se destinaron a financiar la amortización de un préstamo bancario, con vencimiento en el ejercicio 2014, formalizado entre AVANÇSA y CaixaBank, SA el 28 de julio de 2011 para aportar recursos a Spanair, SA, mediante un préstamo participativo por el mismo importe. En el momento de recibir las aportaciones del Departamento para amortizar el préstamo de AVANÇSA con CaixaBank, SA (ejercicios 2013 y 2014), el préstamo participativo a Spanair, SA estaba deteriorado puesto que AVANÇSA lo consideró incobrable; por lo tanto, las aportaciones recibidas para financiar la amortización del préstamo bancario con CaixaBank, SA deberían haberse contabilizado contra resultados de ejercicios anteriores.
- En relación con contratación administrativa, AVANÇSA no publicó en el perfil del contratante los contratos menores correspondientes al ejercicio 2019, y tampoco los comunicó al Registro público de contratos.

AVANÇSA no licitó los servicios de asesoramiento mercantil y tributario y fiscal prestados por Guillén Bécares, SLP desde el ejercicio 2009, y que durante el ejercicio 2019 ascendieron a 59.361 €.

Por último, el informe incluye nueve recomendaciones, entre las que destacan las referidas a la gestión de las inversiones y de los préstamos participativos, que, en opinión de la Sindicatura, contribuirían a mejorar algunos de los aspectos señalados en las observaciones.

<p>Esta nota resumen tiene efectos meramente informativos. El informe se puede consultar en www.sindicatura.cat.</p>
